

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION DE CONTRATOS

RESOLUCIÓN N° 92 DE 2015

30 JUN. 2015

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, sus decretos reglamentarios, la resolución No.1018 del 12 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1.997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD (EQUIPOS DE RAYOS X, ECÓGRAFOS Y MAMOGRAFÍA) DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena, cuenta con presupuesto oficial de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)** para la ejecución del presente proceso de selección distribuido de la siguiente manera:

Valor Certificado de Disponibilidad presupuestal	\$50.00.000	Certificado No.	SIIF No. 25915 de fecha 24 de Marzo de 2015, y Dinámica NET No. 256 de 24 de Marzo de 2015
		FECHA	24-03-2015

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada No.017 de 2015, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD (EQUIPOS DE RAYOS-X, ECÓGRAFOS Y MAMOGRAFÍA) DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y URGENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Web: www.contratos.gov.co Fecha 30 de Junio de 2015
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 30 de Junio al 06 de Julio de 2015 a las 15:00 hrs
Plazo para observaciones a los Pliegos Condiciones	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 30 de Junio al 06 de Julio de 2015 a las 14:00 hrs
Publicación respuestas a observaciones.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 07 de Julio de 2015
Término Adendar	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 08 de Julio de 2015
Cierre del Proceso	Lugar: Centro de Bienestar – Sótano 1 – Hospital Militar Central . Fecha: 09 de Julio de 2015 Hora: 10:00 Hrs
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde 09 al 13 de Julio de 2015
Publicación de las evaluaciones	Fecha: 14 de Julio de 2015
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos - Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: Desde el 14 al 16 de Julio de 2015 a las 17:00 Hrs.
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 17 de Julio de 2015
Adjudicación	Lugar: Hospital Militar Central Fecha: 21 de Julio de 2015 Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

“Salud – Calidad – Humanización”



ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

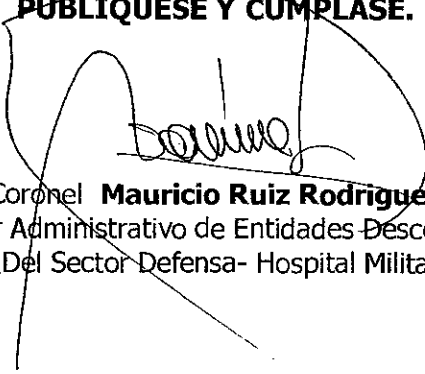
ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

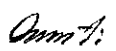
PUBLIQUESE Y CÚPLASE.


Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**

Subdirector Administrativo de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

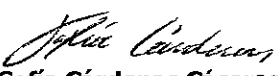
Aprobó:


Abogada. **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa


Abogado. **Germán Parrado**
Grupo Gestión Contratos


PD **Miguel Angel Obando Castillo**
Responsable Área Planeación y Selección

Proyectó:


Abogada. **Sofia Cárdenas Cáceres**
Comité Jurídico